

Presupuesto Adicional Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal formado por la iniciativa de su Señor Alcalde para el ejercicio a año natural 1898 y atendiendo conforme y acuerdo a la constitución de esta población, a las disposiciones vigentes y vecinos de la localidad, acuerda: Que se fije al público y se quinciesca según ordena la ley municipal, y transcurridos, cancelado generalmente que lo acuerde y reclamaciones que se presenten, se someta a la discusión y votación definitiva de la Junta municipal.

Siendo el día cuatro del presente mes de diciembre las veredas de los vecinos de 1897, 1898 y 1899, acordado el día que transcurra el cumplimiento en todas sus partes del mencionado acuerdo en la Ley de 25 de diciembre pasado y Real orden de 29 del mismo mes.

Puedan de acuerdo la Corporación aprobar el nuevo acuerdo de vecinos formando para el presente año en todo lo que no se han presentado reclamaciones alguna contra el mismo en el trámite que ha permanecido expuesta al público, según resultado del expediente formulado al efecto, y que se avilice en el de este acuerdo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Dr. Presidente levantó la sesión acordando se entienda la presente que de su vecindad ya desembarazada.

Severiano Zapata Antonio García José Matolín

Francisco Zapata  
José García

José Esquivel  
Juan Sanchez

Joaquín Páezal

